

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

7398 *Resolución de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento selectivo para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» de fecha 30 de abril de 2010 se publica la Resolución de 22 de abril de 2010, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 1 y 20 de mayo de 2010, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos y especialidades es la siguiente:

	Turno libre (acceso 1)	Reserva discapacitados (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
0590 – Profesores de Enseñanza Secundaria					
004 – Lengua Castellana y Literatura	4	2	6	–	12
005 – Geografía e Historia	4	2	6	–	12
008 – Biología y Geología	4	2	6	–	12
011 – Inglés	3	–	4	–	7
019 – Tecnología	3	–	3	–	6
107 – Informática	2	–	2	–	4
108 – Intervención Sociocomunitaria	2	–	2	–	4
112 – Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	2	–	2	–	4
0592 – Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas					
008 – Francés	1	–	–	2	3
011 – Inglés	3	–	–	3	6
0594 – Profesores de Música y Artes Escénicas					
423 – Piano	5	2	–	3	10
460 – Lenguaje Musical	1	–	–	2	3

	Turno libre (acceso 1)	Reserva discapitados (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
<i>0595 – Profesores de Artes Plásticas y Diseño</i>					
508 – Dibujo Técnico	1	–	–	–	1
509 – Diseño de Interiores	1	–	1	–	2
511 – Diseño de Producto	1	–	–	2	3
512 – Diseño Gráfico	2	–	–	2	4
520 – Materiales y Tecnología: Diseño.	1	–	1	–	2
522 – Medios Informáticos	2	–	1	1	4

La solicitud se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme al modelo recogido en el anexo IX de la convocatoria que será facilitado gratuitamente en la Dirección General de Personal y Centros Docentes, en los Servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la página web de la Consejería de Educación www.educarioja.org.

Logroño, 22 de abril de 2010.–El Director General de Personal y Centros Docentes,
Pedro César Caceo Barrio..